Determinación de Indigencia - El saldo de la subcuenta gastable y de la subcuenta del economato sumadas, en todos los casos del Sistema de Contabilidad fiduciaria, se utilizará para determinar el estado de indigencia de un individuo.

Depósitos en subcuentas - Los depósitos están sujetos a deducciones obligatorias identificadas en el Adjunto 1.

Sujetas a cobro - Las subcuentas de gastos, ahorros, franqueo, educación, médica y de economato están sujetas a cobro por parte de la División de Manutención de Menores del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS), el secretario del condado y/o un beneficiario de restitución.

La cuenta fiduciaria de un individuo está compuesta por las siguientes subcuentas:

Subcuenta gastable - la cantidad de fondos disponibles para su uso por el individuo

 los individuos no pueden solicitar una transferencia de fondos hacia/desde otras subcuentas al saldo gastable.

<u>Subcuenta del economato</u> - solo se puede utilizar para comprar artículos del economato.

- Si los fondos de la subcuenta del economato no cubren la compra, el saldo se tomará de la subcuenta gastable.
- La cantidad recibida mensualmente está sujeta a deducciones y no puede exceder la asignación mensual para compras del economato permitida por el Departamento y contabilizada en el Sistema de Contabilidad Fiduciaria (TAS).

<u>Subcuenta de Franqueo</u> - solo se puede utilizar para pagar por franqueo y / o gastos de envío.

- Si los fondos de la subcuenta de franqueo no cubren la solicitud, el saldo se tomará de la subcuenta del economato y/o de la subcuenta gastable.
- La subcuenta de franqueo se puede utilizar para enviar propiedad personal de acuerdo con la política DOC 440.000 Propiedad Personal para individuos encarcelados.
 - La subcuenta de franqueo no se puede utilizar para pagar la parte de envío y manejo de los costos de compra originales.

<u>Subcuenta de educación</u> - solo se puede utilizar para pagar programas educativos/vocacionales aprobados y/o los costos asociados (por ejemplo, matrícula, tasas, libros)

- Los fondos pueden ser contabilizados en la subcuenta de educación sin que el individuo esté inscrito en un programa aprobado.
- Los desembolsos de la subcuenta de educación de un individuo requieren aprobación del Superintendente / Gerente del Centro de Reingreso (RCM).
 - los individuos en prisiones presentarán el formulario DOC 06-076
 Solicitud de Retiro de la Subcuenta de Educación al administrador del caso asignado, quien enviará el formulario al Administrador del Programa Correccional (CPM).

- En conjunto con el Departamento de Educación, el CPM revisará y verificará la participación del individuo en un programa aprobado, luego enviará el formulario al Superintendente / designado para su aprobación final.
- los individuos en los Centros de Reingreso presentarán el formulario DOC 06-074 Solicitud de Cheque al administrador de casos asignado / RCM / persona designada.
 - El RCM/designado verificará la participación del individuo en un programa aprobado y tendrá la aprobación final.

<u>Subcuenta médica</u> - solo se puede utilizar para pagar los copagos de servicios de salud, comprar anteojos y medicamentos de venta libre.

- Los copagos se retirarán de la subcuenta médica cuando haya fondos suficientes disponibles. Cuando no se disponga de fondos suficientes, la deuda de copago se establecerá de la siguiente manera:
 - Para los individuos indigentes, la subcuenta médica se reducirá a cero y se establecerá una deuda de copago por la diferencia, hasta el monto del cargo.
 - Para los individuos que no son indigentes, la subcuenta médica se reducirá a cero y la diferencia se tomará de la subcuenta del economato y/o de la subcuenta gastable. Si la subcuenta del economato/gastable carece de fondos suficientes, se establecerá una deuda de copago para la diferencia, hasta el monto del cargo.

<u>Subcuenta del Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios (CSRF, por sus siglas en inglés)</u> - Fondos prestados del CSRF a petición del RCM para ayudar a un individuo alojado en un Centro de Reingreso a buscar empleo o comprar ropa o equipo relacionados con el trabajo.

- La solicitud de préstamo máxima permitida es de \$300.00.
 - Las solicitudes para individuos cuyo total de préstamos pendientes de CSRF superan los \$300.00 requieren la aprobación del Administrador del Centro de Reingreso.
- El individuo debe firmar el formulario DOC 06-073 Solicitud de anticipo de sueldo y pagaré antes de que se complete el préstamo.
- El individuo solicitará fondos usando el formulario DOC 06-074 Solicitud de cheque.

<u>Subcuenta de ahorros</u> - Los ahorros son obligatorios y se acumularán según el RCW 72.09.111 y RCW 72.09.480 para ayudar a los individuos con la transición a la comunidad.

 Un individuo puede estar exento del requisito de tener una subcuenta de ahorros y la deducción de ahorros asociada según el RCW 72.09.480 (10) cuando se apruebe el formulario DOC 06-070 Exención de la Cuenta de Ahorros Obligatorios.

- El individuo debe ser diagnosticado con una enfermedad terminal verificada por los Servicios de Salud y / o la Fecha de Liberación Ganada (ERD) se determina que está más allá de la expectativa de vida según el adjunto 2.
- los individuos condenados a cadena perpetua sin libertad condicional (LWOP) estarán exentos de deducciones a una subcuenta de ahorros.
 - Los ahorros preexistentes en una subcuenta de ahorros se transferirán a la subcuenta gastable del individuo si una sentencia adicional resulta en LWOP.
 - La oficina de contabilidad será notificada en hqlfo-cosunit@doc1.wa.gov
 cuando la sentencia LWOP de un individuo sea anulada o reducida para restablecer la asignación de ahorros cuando sea apropiado.
- Los depósitos no pueden ser hechos por nadie a la subcuenta de ahorros de un individuo.

<u>Subcuenta de ahorros del Centro de Reingreso</u> - los individuos en un Centro de Reingreso que reciban un cheque de pago tendrán una parte de sus cheques de pago deducida a la subcuenta de ahorros del Centro de Reingreso del individuo.

- Si el individuo es devuelto a la prisión, los ahorros del Centro de Reingreso se aplicarán a la deuda.
- No se permiten depósitos voluntarios en la subcuenta de ahorros del Centro de Reentrada.

<u>Subcuenta de fondos de liberación</u>: Se aplica a los Individuos que se transfieren a confinamiento parcial para ayudar a los individuos con la transición a la comunidad.

Los fondos de liberación están exentos de deducciones.

Acceso a las subcuentas de ahorros - Las subcuentas de ahorros solo estarán disponibles para un individuo:

- Durante el confinamiento para pagar los gastos de educación postsecundaria acreditada.
- Antes de la puesta en libertad para pagar uno de los siguientes gastos de reingreso, a menos que lo apruebe el Secretario/la persona designada:
 - Cursos y programas educativos/profesionales aprobados
 - Herramientas y equipos vocacionales
 - Una cuota de clase/matrícula para una próxima clase que debe pagarse antes de la liberación
 - Equipo médico necesario para reemplazar el equipo de propiedad del Departamento que no saldrá de la instalación al ser liberado (por ejemplo, suministros médicos, sillas de ruedas, bastones, caminadores, oxígeno)
 - Fondos adicionales para el transporte más allá del pasaje de autobús proporcionado por el estado (por ejemplo, pasajes de avión o tren)
 - Fondos para asegurar la vivienda (por ejemplo, alquiler del primer mes, depósito)
 - Pago de órdenes de detención o infracciones de tráfico que deban liquidarse en el momento de la puesta en libertad

- o Fondos para clases ordenadas por el tribunal antes de reunirse con los hijos
- Cuotas sindicales
- Tasas de recertificación o licencia
- Servicios médicos externos autorizados
- Fondos en lugar de un préstamo del Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios
- o Fondos para pagar obligaciones financieras legales existentes
- o Anteojos (p. ej., de prescripción, de lectura sin receta)
- Si el secretario/designado determina que existe una emergencia para el individuo, incluyendo:
 - Necesidades médicas o muerte de un familiar inmediato
 - Proporcionar apoyo esencial durante o en relación con un desastre natural que afecte a un familiar inmediato
 - Viaje con escolta al funeral y al lecho de muerte